



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Lunes, 07 De Septiembre De 2020

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220070024600	Ejecutivo Singular	Funeraria Y Sala De Velación Los Ángeles	Saris Carranza Arévalo	William Gmez casseres Durán	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220150082000	Ejecutivo Singular	Coodecor	Yesenia Bula Raad	Manuel Romero/ Edilberto Paternina/ Juan Pereira Burgos	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220150103000	Ejecutivo Singular	Cabarcas Sarmiento S.A.S.	María Cristina Cabarcas	Sandra Cuello Colón/ Isaac Puente Velásquez	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220150024300	Ejecutivo Singular	Cabarcas Sarmiento S.A.S.	María Cristina Cabarcas	Ervin Durante Buelvas/ Harold Durante Huertas	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220180075800	Ejecutivo Singular	Coofercar	Martha Ordóñez Padilla	Tilso Vizcaíno Paternina	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220190065800	Ejecutivo Singular	Cocresucre	Eduardo Vergara Ruíz	Carmen Jusnieles Polanco/Walter González Quintero	Recurso De Reposición Interpuesto Por Integrante De La Parte Ejecutada
70001400300220200006400	Interrogatorio De Parte	Óscar Contreras Padierna	Carlos Sotelo Contreras	Vipers Ltda.	Recurso De Reposición En Contra Del Auto Que Negó Reconocer Personería

Número de Registros: 7

En la fecha lunes 07 de septiembre de 2020, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P. Corren los días 08, 09 y 10 de septiembre de 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO  
Secretaria